



ESTADOS FINANCIEROS

2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL -UTE

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017

(Con cifras comparativas del 2016)

Con el Informe de los Auditores Independientes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Índice a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

Abreviaturas usadas:

NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
S.R.L.	-	Servicio de Rentas Internas

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Universitario de:
Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro) que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro) al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro) de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, de acuerdo a nuestro criterio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos significativos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión de estos asuntos, para cada asunto clave de auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en el párrafo de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros.

Asunto de énfasis

Los estados financieros y sus notas explicativas están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador; sin embargo, a partir del año 2011 los Entes Rectores del Ecuador han emitido los lineamientos a seguirse para que todas las entidades de hecho y derecho lleven su contabilidad y emitan los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); así como los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Otros asuntos

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración de la Universidad ha procedido a registrar el pasivo por Jubilación Patronal y Desahucio en base a lo establecido por un perito actuarial debidamente calificado y sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales difieren de la base contable sobre las que se emiten los estados financieros. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual del Rector al Consejo Universitario. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro), no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores al Consejo Universitario, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Universidad.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro).
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad Tecnológica Equinoccial - UTE (institución educativa sin fines de lucro) para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Universidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Universidad por los Estados Financieros

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Universidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Universidad.


KRESTON AS Ecuador Cía. Ltda.
SC-RNAE No. 643

Quito, 24 de abril del 2018


Felipe Sánchez M.
Representante Legal

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Balance General

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 de diciembre de	
		2017	2016
	Notas		
ACTIVO			
Activos Corrientes:			
Efectivo y bancos	4	241,160	732,916
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5	560,726	6,331,285
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	7,683,398	8,607,210
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	677,875	546,226
Impuestos por cobrar	8	805,325	1,172,060
Inventario, neto	9	723,995	224,980
Gastos pagados por anticipados		44,679	32,873
Total activos corrientes		10,737,158	17,647,550
Activos no corrientes:			
Propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos, neto	10	82,300,623	63,031,069
Otros activos	11	1,533,666	1,524,611
Activos biológicos		36,483	37,850
Total activo no corriente		83,870,772	64,593,530
TOTAL		94,607,930	82,241,080
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	4,264,484	7,427,314
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	-	-
Impuestos por pagar	8	144,184	283,337
Obligaciones financieras	13	19,968,847	11,479,185
Beneficios a empleados	14	4,027,243	11,190,360
Total pasivo corriente		28,404,758	30,380,196
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	13	13,648,250	12,046,847
Beneficios a empleados	14	11,563,104	12,197,192
Total pasivos no corrientes		25,211,354	24,244,039
Total pasivos		53,616,112	54,624,235
PATRIMONIO			
Patrimonio matriz		1,330,166	1,330,166
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo		49,200,351	37,391,319
Resultados Acumulados		(9,538,699)	(11,104,640)
Total Patrimonio		40,991,818	27,616,845
TOTAL		94,607,930	82,241,080


Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Rector

Ximena Baldeón
Contadora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Estado de Utilidades

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 de diciembre de	
		2017	2016
	Notas		
Ingresos:			
Ingresos académicos	15	51,080,978	51,380,517
Subvenciones	16	7,590,092	10,447,136
(-) Becas	17	(5,634,466)	(7,602,871)
Otros Ingresos	18	2,416,426	2,379,946
Ingresos financieros	22	<u>105,615</u>	<u>88,314</u>
Total ingresos		<u>55,558,645</u>	<u>56,693,042</u>
Gastos:			
Remuneración personal docente	19	(30,886,455)	(35,229,736)
Remuneración personal administrativo	20	(9,305,705)	(11,005,944)
Gastos generales	21	(8,172,862)	(4,962,637)
Gastos financieros	22	(4,000,191)	(2,784,290)
Gastos depreciación	23	<u>(1,741,965)</u>	<u>(2,143,436)</u>
Total gastos		<u>(54,107,178)</u>	<u>(56,126,043)</u>
Resultado del ejercicio		<u>1,451,467</u>	<u>566,999</u>


Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Rector

Ximena Baldeón
Contadora General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Patrimonio <u>Matriz</u>	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	<u>Resultados acumulados</u>			Total patrimonio
			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total resultados acumulados	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,330,166	12,638,352	15,001,699	(27,427,441)	(12,425,742)	1,542,776
Resultado de ejercicios anteriores						
Revaluación de propiedades, planta y equipo		24,752,967	(27,427,441)	27,427,441		24,752,967
Ajustes de años anteriores			754,103		754,103	754,103
Utilidad neta				566,999	566,999	566,999
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,330,166	37,391,319	(11,671,639)	566,999	(11,104,640)	27,616,845
Resultado de ejercicios anteriores			566,999	(566,999)		11,809,032
Revaluación de propiedades, planta y equipo		11,809,032				114,474
Ajustes de años anteriores			114,474		114,474	114,474
Utilidad neta				1,451,467	1,451,467	1,451,467
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,330,166	49,200,351	(10,990,166)	1,451,467	(9,538,699)	40,991,818


Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Rector


Ximena Baldeón
Contadora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Estado de Flujo del Efectivo

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Proveniente de prestación de servicios académicos	44,799,296	45,540,047
Proveniente de aportes del estado	11,273,057	6,260,481
Utilizado en empleados	(44,783,533)	(49,326,894)
Utilizado en proveedores por el suministro de bienes y servicios	(8,860,265)	(3,315,104)
Utilizado en impuestos	(937,217)	(163,645)
Utilizado en otras actividades de operación	(1,141,102)	(1,087,696)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	350,236	(2,092,811)
Flujos de efectivo en actividades de inversión		
Provenientes de la venta de propiedades, equipo/activos intangibles	-	232,369
Utilizado en propiedades, planta y equipo/activos intangibles	(8,967,906)	(505,793)
Provenientes en inversiones	4,835,676	(2,661,316)
Activos biológicos	(1,000)	-
Intereses recibidos	171,798	385,333
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3,961,432)	(2,549,407)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Proveniente de (utilizado en) préstamos	1,942,859	6,784,861
Intereses pagados	(2,369,117)	(1,686,507)
Proveniente de (utilizado en) otras actividades de financiamiento	3,545,698	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	3,119,440	5,098,354
Aumento (disminución) neta de efectivo	(491,756)	456,136
Saldo al inicio del año	732,916	276,780
Saldo al final del año	241,160	732,916


Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Rector

Ximena Baldeon
Contadora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1. Información General

El 18 de febrero de 1986, el Gobierno del Ecuador mediante Registro Oficial 377 en su artículo primero aprueba la creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial como "Institución de derecho privado, que estará integrada por facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos, que determinan sus estatutos de acuerdo con sus finalidades, con sede en la ciudad de Quito".

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el registro oficial No. 298 del 12 de Octubre del 2010, al referirse a las Instituciones de Educación Superior ratifica que recibirán los respectivos recursos del Estado Ecuatoriano y deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley, los reglamentos y resoluciones del Consejo de Educación Superior y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Según Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, para que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador CONEA, entregue al CONESUP y la Función Legislativa un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de Educación Superior, la Universidad Tecnológica Equinoccial según informe emitido el 4 de noviembre del 2009 con Oficio No. 496-PC-2009, obtiene una calificación que la sitúa en la categoría "C".

Durante el 26 de noviembre del 2013, el CEEACES emitió una re categorización de las Universidades en base a la información presentada desde la calificación inicial, siendo así que, la Universidad Tecnológica Equinoccial ascendió de la categoría "C" a la categoría "B".

La Universidad, en la modalidad presencial y a distancia, opera con dos ciclos académicos en el año: de abril a agosto y de octubre a febrero, para pregrado y postgrado.

La dirección principal registrada de la Universidad es Calle Rumipamba s/n y Bourgeois, Quito - Ecuador.

2. Políticas Contables Significativas

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (en adelante "NEC").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los beneficios a empleados a largo plazo que se valorizan en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Universidad. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Universidad.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Resumen de Políticas Contables Significativas

Las políticas de contabilidad que sigue la Universidad están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Registros contables y unidad monetaria -

Los registros contables de la Universidad se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

b) Efectivo en caja y bancos -

Se registra a su valor nominal.

c) Cuentas por cobrar -

Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe duda razonable para su recuperación, de acuerdo a la política de la Universidad se provisionan al 100% todos aquellos saldos que correspondan a cuentas por cobrar alumnos y que no han podido ser recuperadas y que corresponden al semestre o semestres que ya finalizaron.

d) Inventario -

Los inventarios están valorados al costo promedio.

e) Gastos pagados por anticipado -

Los gastos pagados por anticipado corresponden a: contratación de seguros de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos los cuales son distribuidos a lo largo del período cubierto por el pago con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados cuando se incurren.

f) Propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos -

El mobiliario, equipos y vehículos están registrados al costo histórico. Los edificios y terrenos se encuentran registrados a su costo revaluado. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	Años
Edificios	Vida útil remanente
Equipo de laboratorio	10
Equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Otros activos	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Terrenos	No depreciable

g) Cuentas por pagar -

Las cuentas por pagar incluyen provisiones que son reconocidas cuando la Universidad tiene una estimación razonable del monto de la obligación que debe ser cubierta, basada en eventos que han ocurrido durante el año. Las cuentas por pagar están registradas a su valor nominal.

h) Préstamos bancarios -

Los préstamos bancarios están registrados al costo e incluyen los cargos asociados con la adquisición de estas obligaciones.

i) Activo Biológico -

La Universidad considera hasta el período 2017 como activo biológico el ganado vacuno, al 31 de diciembre de 2017 la Administración efectuó el reavalúo del activo biológico en base a un estudio técnico realizado por un perito independiente.

j) Otros activos -

La Universidad posee libros y colecciones, bienes artísticos y culturales que no se amortizan. El costo de adquisición comprende el precio de compra y otros directamente atribuibles a la adquisición de los otros activos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

k) Beneficios a empleados -

Se consideran beneficios a empleados, las siguientes categorías de retribuciones:

- i) Retribuciones a corto plazo a los empleados tales como sueldos, salarios y contribuciones de seguridad social, permisos remunerados y permisos remunerados por enfermedad, o bonificaciones (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio) y retribuciones no monetarios (tales como seguro de medicina prepagada, y seguro de vida).
- ii) Retribuciones a los empleados retirados, tales como prestaciones por pensiones de jubilación.
- iii) Indemnizaciones por cierre de contrato; las que son registradas en el momento en que se pagan.

La Universidad, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

l) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Universidad y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos incluyen los siguientes conceptos:

- i) **Académicos:** se reconocen en el momento de su facturación y su presentación en el estado de resultados.
- ii) **Las becas:** se registran con la aprobación y en la fecha de otorgamiento al estudiante, al momento de emitir la factura de venta.

- iii) **Aportes del estado:** se reconocen como ingreso al recibir la transferencia de fondos o cuando exista la seguridad razonable de que los beneficios económicos fluyan a la Universidad. En el caso de las subvenciones que están reconocidas en el presupuesto General del Estado Ecuatoriano.
- iv) **Proyectos:** se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Universidad y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.
- v) **Otros ingresos distintos a los descritos anteriormente:** se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Universidad y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

m) **Costos y gastos -**

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. **Uso de Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos**

La preparación de los estados financieros de la Universidad requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros adjuntos incluye los siguientes juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

i) **Vida útil de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se aumente o disminuya, según sea el caso.

ii) **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4. Efectivo y Bancos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Caja	21,244	25,054
Bancos locales	202,212	690,158
Bancos del exterior	<u>17,704</u>	<u>17,704</u>
	<u>241,160</u>	<u>732,916</u>

5. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de inversiones mantenidas hasta el vencimiento se formaba de la siguiente manera:

Entidad			Vencimientos hasta		Tasas promedio	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Banco del Pacífico	-	4,672,913		Abril, 2017		4.00%
Banco del Pacífico	-	702,178		Enero, 2017		3.00%
Banco Internacional	-	300,000		Enero, 2017		3.86%
Banco del Pacífico (1)	251,653	234,333	Junio, 2018	Junio, 2017	5.50%	7.25%
Banco del Pacífico (1)	172,101	160,696	Marzo, 2018	Marzo, 2017	4.75%	7.00%
Banco Pichincha	5,180	118,805	Enero, 2018	Enero, 2017	3.80%	3.80%
Banco del Pacífico (1)	84,898	80,666	Enero, 2018	Enero, 2017	5.25%	6.25%
Banco del Pacífico (1)	29,205	27,269	Marzo, 2018	Marzo, 2017	4.75%	7.00%
Intereses por cobrar	17,689	34,425		-		-
	<u>560,726</u>	<u>6,331,285</u>				

(1) Las inversiones mantenidas en el Banco del Pacífico son colaterales a las garantías por construcción del campus Occidental a favor de Municipio de Quito.

6. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar matrículas y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Garantías préstamos (1)	2,839,425	835,139
Facturación externa (2)	1,192,388	1,044,797
Tarjetas de crédito	977,651	379,141
Anticipo a proveedores	969,075	931,334
Asignaciones de Estado Ecuatoriano (3)	503,689	4,186,655
Estudiantes	501,201	375,371
Otras cuentas por cobrar	500,754	854,034
Anticipo a funcionarios	310,249	115,111
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (4)	17,922	17,922
	<u>7,812,354</u>	<u>8,739,504</u>
Menos provisión cuentas incobrables	<u>(128,956)</u>	<u>(132,294)</u>
	<u>7,683,398</u>	<u>8,607,210</u>

(1) El valor corresponde a las garantías otorgadas por préstamos recibidos por financiamiento propio.

(2) El valor corresponde a servicios prestados diferentes al giro norma del negocio (consultorías, capacitaciones, entre otros).

(3) Corresponde a la asignación de recursos por parte del Estado Ecuatoriano a la Universidad que se encuentran pendientes de cobro, los mismos que corresponden a asignaciones del mes de diciembre del 2017 (Ver nota 16).

(4) El valor corresponde al pago en exceso de los préstamos quirografarios del mes de diciembre del 2015 y enero del 2016.

7. Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Hostería Selvavirgen Cía. Ltda. (1)	531,855	530,411
Equinoccial Alimentos y Bebidas Echalbe Cía. Ltda.	79,699	15,815
CME Mediute	<u>66,321</u>	<u>-</u>
	<u>677,875</u>	<u>546,226</u>

(1) Corresponden a valores entregados a la Empresa para que pueda cumplir con el proceso de liquidación, los valores serán asumidos por parte de la Universidad, debido a que no existe probabilidad de recuperación.

8. Impuestos

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de la cuenta impuestos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Por cobrar:		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	493,256	688,597
IVA en resolución (1)	311,691	483,463
Crédito tributario	<u>378</u>	<u>-</u>
	<u>805,325</u>	<u>1,172,060</u>
Por pagar:		
Retenciones de impuesto a la renta	105,143	138,582
Impuestos meses anteriores	-	98,963
Retenciones de IVA en la fuente	34,141	41,664
Contribución solidaria	-	3,099
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>4,900</u>	<u>1,029</u>
	<u>144,184</u>	<u>283,337</u>

- (1) Corresponde a valores pendientes de recuperación por parte del Servicio de Rentas Internas, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en compras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que el valor equivalente del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes y demanda de servicios por las universidades privadas, les será compensado vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado.

El detalle de los valores a recuperar en resolución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

	2017	2016
2014	-	266,913
2015	-	311,271
2016	-	110,413
2017	<u>311,691</u>	<u>-</u>
	<u>311,691</u>	<u>688,597</u>

Los valores correspondientes a los años anteriores fueron devueltos mediante un convenio de extinción de obligaciones y dación de pago con el Ministerio de Finanzas, a través de la emisión de los CETES (Certificados de Tesorería).

9. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los inventarios se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Suministros	203,614	185,534
Materiales de laboratorio	34,436	36,031
Libros	3,415	3,415
Instrumental médico (1)	<u>482,530</u>	<u>-</u>
	<u>723,995</u>	<u>224,980</u>

(1) Corresponde a valores del Instrumental Médico adquirido de la Ex – Clínica Pichincha

10. Propiedad, Mobiliario, Maquinaria, Equipo y Vehículos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Costo o valuación	95,569,040	81,725,370
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(13,268,417)</u>	<u>(18,694,300)</u>
Total	<u>82,300,623</u>	<u>63,031,070</u>
Clasificación:		
Edificios	43,514,815	31,015,158
Terrenos	30,861,290	27,338,656
Maquinaria y Equipo Industrial	4,507,112	1,460,899
Software en instalación	985,998	-
Muebles enseres	988,709	654,880
Equipo de computación	720,190	532,615
Adecuación edificios	496,013	21,466
Vehículos	180,409	173,438
Equipos de oficina	46,087	47,283
Obras en curso	<u>-</u>	<u>1,786,675</u>
	<u>82,300,623</u>	<u>63,031,070</u>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos fue como sigue:

	Edificios	Terrenos	Maquinaria y equipo industrial	Software en instalación	Muebles y Enseres	Equipo de computación y software	Adecuaciones e instalaciones	Vehículos	Equipo de Oficina	Obras en curso - investigación	Total
COSTO											
Saldo al 31 de diciembre de 2015	26,481,123	14,044,890	4,441,284		2,215,952	6,724,524	179,169	774,099	198,562	1,786,675	56,846,278
Adiciones (2)	11,721,543	11,433,648	216,333		31,205	57,373	44,651	151,226	5,228	-	23,661,207
Bajas	(1,433,168)	(1,155,960)	(20,212)		-	(765)	(165,112)	(358,872)	-	-	(3,134,089)
Ajustes	1,335,896	3,016,078	-		-	-	-	-	-	-	4,351,974
Saldo al 31 de diciembre de 2016	38,105,394	27,338,656	4,637,405		2,247,157	6,781,132	58,708	566,453	203,790	1,786,675	81,725,370
Adiciones (2)	6,232,028	3,522,634	3,484,057	985,998	507,277	409,719	369,012	55,200	10,697	-	15,576,622
Bajas	-	-	(549)		(38,246)	-	(1,120)	(44,554)	-	-	(84,469)
Ajustes	17,568	-	1,039		-	256	119,768	-	(439)	(1,786,675)	(1,648,483)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	44,354,990	30,861,290	8,121,952	985,998	2,716,188	7,191,107	546,368	577,099	214,048	-	93,569,040
DEPRECIACIÓN ACUMULADA											
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(5,699,460)	-	(2,877,145)	-	(1,429,111)	(5,978,569)	(107,525)	(670,921)	(145,089)	-	(16,907,820)
Depreciación (Ver Nota 23)	(1,390,776)	-	(309,864)	-	(163,166)	(269,948)	70,283	194,187	(11,418)	-	(1,880,701)
Bajas	-	-	10,503	-	-	-	-	83,719	-	-	94,221
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(7,090,236)	-	(3,176,506)	-	(1,592,277)	(6,248,517)	(37,242)	(393,015)	(156,507)	-	(18,694,300)
Depreciación (Ver Nota 23)	(840,175)	-	(438,724)	-	(168,325)	(222,400)	(13,113)	(48,229)	(11,454)	-	(1,742,420)
Bajas	-	-	-	-	33,058	-	-	44,554	-	-	77,612
Reclasificación (Ver Nota 23)	-	-	390	-	65	-	-	-	-	-	455
Ajuste revalorización	7,090,236	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,090,236
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(840,175)	-	(3,614,840)	-	(1,727,479)	(6,470,917)	(50,355)	(396,690)	(167,961)	-	(13,268,417)
Saldo neto	43,514,815	30,861,290	4,507,112	985,998	988,709	720,190	496,013	180,409	46,087	-	82,300,623

(1) Durante el año 2016, las adiciones corresponden principalmente a revalorizaciones de edificios y terrenos.

(2) Durante el año 2017, las adiciones corresponden a revalorización de los Edificios de la Ex - Clínica Pichincha y la eliminación de la depreciación acumulada de Edificios, para obtener el valor del mercado.

11. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los otros activos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Libros (1)	1,057,135	1,048,080
Obras de arte	476,531	476,531
	<u>1,533,666</u>	<u>1,524,611</u>

(1) Corresponden a los libros mantenidos en la biblioteca de la Universidad.

12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Proveedores (1)	3,109,244	3,019,179
Depósitos no identificados	1,025,213	1,949,030
Proyectos de investigación (2)	25,995	1,786,675
Varios por pagar	73,813	573,253
Asociaciones	-	34,476
Clubes y otros	27,802	34,164
Fondo de investigación y becas	-	24,963
Retenciones judiciales	-	5,499
Seguros	2,417	75
	<u>4,264,484</u>	<u>7,427,314</u>

(1) Se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales con vencimiento a 120 días.

(2) En el año 2016 se origina para la creación del proyecto de laboratorio Centro de Genética y Biomédica por un valor de 1,786,675, dichos valores fueron activados en el año 2017. (Ver nota 10 y 26).

13. Obligaciones Financieras y No Financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las obligaciones financieras de corto y largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Capital (i)	15,895,535	13,648,250	11,232,904	12,046,847
Intereses por pagar	168,884	-	-	-
Sobregiro bancario	3,904,428	-	246,281	-
	<u>19,968,847</u>	<u>13,648,250</u>	<u>11,479,185</u>	<u>12,046,847</u>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL - UTE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

El saldo del capital por amortizar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se constituye de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2017										
Entidad financiera	Corriente					No Corriente				
	Vencimiento					Vencimiento				
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total		1 a 5 años	Más de 5 años	Total		
				Corriente al 31.12.2017				No corriente al 31.12.2017		
Pacífico P40096632	-	-	1,024,127	1,024,127		2,777,602	-	2,777,602		
Pacífico P40096107	-	-	2,214,764	2,214,764		6,006,812	-	6,006,812		
Cooprogreso 0800932000	-	-	261,727	261,727		-	-	-		
Pacífico P40110595	-	-	289,344	289,344		3,710,656	-	3,710,656		
Pacífico P40117260	-	-	372,618	372,618		153,180	-	153,180		
Pichincha 269170800	-	-	730,000	730,000		-	-	-		
Pichincha 278672500	-	-	2,000,000	2,000,000		-	-	-		
Factorplus S.A.	-	900,000	-	900,000		-	-	-		
Isspol	-	750,000	5,622,000	6,372,000		1,000,000	-	1,000,000		
Microfactoring	-	500,000	546,254	1,046,254		-	-	-		
Optifin	21,000	529,701	-	550,701		-	-	-		
Personas Naturales	55,000	42,000	37,000	134,000		-	-	-		
	<u>76,000</u>	<u>2,721,701</u>	<u>13,097,834</u>	<u>15,895,535</u>		<u>13,648,250</u>	<u>-</u>	<u>13,648,250</u>		

Al 31 de diciembre de 2016										
Entidad financiera	Corriente					No Corriente				
	Vencimiento					Vencimiento				
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total		1 a 5 años	Más de 5 años	Total		
				Corriente al 31.12.2016				No corriente al 31.12.2016		
Pacífico	-	-	867,843	867,843		3,726,416	-	3,726,416		
Pacífico	-	-	1,876,788	1,876,788		8,058,704	-	8,058,704		
Pro-factura	-	-	750,000	750,000		-	-	-		
Pichincha	-	-	3,000,000	3,000,000		-	-	-		
Cooprogreso	-	-	238,273	238,273		261,727	-	261,727		
Pacífico	-	4,500,000	-	4,500,000		-	-	-		
	<u>-</u>	<u>4,500,000</u>	<u>6,732,904</u>	<u>11,232,904</u>		<u>12,046,847</u>	<u>-</u>	<u>12,046,847</u>		

Los créditos del Pacífico están garantizando con la hipoteca de la Matriz (Rumipamba y Bourgeois) y el Campus Occidental y los créditos del Banco Pichincha están garantizados con la hipoteca de la Sede Santo Domingo y la Finca Agrícola

14. Beneficios a Empleados

i) Beneficios a empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los beneficios a corto plazo se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Sueldos por pagar (1)	1,918,025	245,076
Aportes IESS (2)	889,642	497,463
Décimo tercer sueldo	300,183	129,711
Décimo cuarto sueldo	242,989	224,601
Fideicomiso	171,043	4,682,259
Préstamos quirografarios e hipotecarios	168,231	144,221
Despido intempestivo	119,284	119,284
Bonos docentes	99,907	3,179,507
Bonos administrativos	59,478	835,378
Fondos de reserva	47,522	36,562
Varios por pagar	10,939	-
Seguros	-	1,096,298
	<u>4,027,243</u>	<u>11,190,360</u>

(1) Corresponde al sueldo del mes de Diciembre del 2017 del personal Administrativo y Docente, que fue cancelado en Enero del 2018.

(2) Corresponde a los Aportes al IESS, Fondos de Reserva y Préstamos Quirografarios e Hipotecarios del mes de Noviembre y Diciembre del 2017.

ii) Beneficios a empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los beneficios a largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Jubilación Patronal	8,938,277	9,020,656
Desahucio	<u>2,624,827</u>	<u>3,176,536</u>
	<u>11,563,104</u>	<u>12,197,192</u>

15. Ingresos Académicos

Durante los años 2017 y 2016, el saldo de los ingresos académicos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Matrículas, créditos e inscripciones	47,730,413	48,361,715
Dirección de tesis	2,665,963	2,837,747
Cursos, seminarios y congresos	684,602	181,055
	<u>51,080,978</u>	<u>51,380,517</u>

16. Subvenciones

El Art. 20 literal (c) de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 del 12 de octubre de 2010, se señala que el patrimonio de las instituciones de educación superior estará constituido entre otros rubros, por las asignaciones que han conestado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la constitución de la República del Ecuador.

En el Art. 24 de la mencionada Ley se indica además que los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas se distribuirán con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica. Así mismo, en el Art. 30 de la mencionada Ley se señala que las universidades y escuelas politécnicas particulares que perciban recursos del Estado están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

Durante los años 2017 y 2016, la Universidad ha recibido una asignación presupuestaria de US\$7,590,092 y US\$10,447,136 respectivamente como contribuciones del Estado Ecuatoriano, bajo la normativa indicada. En el año 2016 se recibió US\$4,176,346 y la diferencia US\$ 4,186,655 en el año 2017, el 50% en efectivo y la diferencia con Certificado de Tesorería (CETES), los mismos que fueron negociados en Bolsa a Febrero del 2017, adicionalmente se recibieron US\$2,084,135 correspondiente al año 2015. Mientras que de la asignación correspondiente al año 2017 se recibió el valor de US\$7,086,403 en este periodo y la diferencia como una cuenta por cobrar al estado de US\$503,689 (Ver nota 6).

Estos valores han sido invertidos en la aplicación de becas a estudiantes y para la formación de sus docentes investigadores. Los montos otorgados como becas a los estudiantes en el año 2017 y 2016 ascienden a 5,634,466 y 7,602,871 respectivamente (Ver nota 17).

17. Becas

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de las becas a los estudiantes se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Becas	1,708,670	3,662,550
Becas SNNA	3,592,825	3,398,315
Descuentos pensión diferenciada	200,532	272,431
Ayuda económica	49,141	134,994
Becas plan de contingencia	83,298	134,581
	<u>5,634,466</u>	<u>7,602,871</u>

Con el propósito de asegurar a los becarios del Estado su permanencia y culminación exitosa en sus carreras, conforme lo determina el Art. 30 de la LOES, se desarrolló el Programa de Becarios de Eficiencia Académica, que cuenta con la participación de 53 funcionarios, entre Coordinadores y tutores, las remuneraciones cancelados por este concepto, y basado en su tiempo de dedicación a dicho programa es de 1,108,045, imputable al monto de las becas.

18. Otros Ingresos

Durante los años 2017 y 2016, el saldo de los otros ingresos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Servicios no académicos	1,395,895	1,173,539
Especies valoradas	844,551	876,632
Ganancia en ventas de activos fijos	46,198	201,900
Arriendos	65,072	71,064
Venta de productos	64,710	56,811
	<u>2,416,426</u>	<u>2,379,946</u>

19. Remuneración Personal Docente

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de las remuneraciones personal docente se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Sueldos y horas académicas	19,255,397	18,981,828
Beneficios sociales	6,533,168	7,294,685
Bonos	2,807,150	6,072,505
Jubilación y desahucio	1,744,993	2,276,330
Otros beneficios	545,747	604,388
	<u>30,886,455</u>	<u>35,229,736</u>

20. Remuneración Personal Administrativo

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de las remuneraciones personal administrativo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Sueldos y horas administrativas	5,465,241	4,728,897
Beneficios sociales	1,918,516	2,049,084
Bonos	996,949	2,017,752
Jubilación y desahucio	325,361	1,632,676
Otros beneficios	599,638	577,535
	<u>9,305,705</u>	<u>11,005,944</u>

21. Gastos Generales

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de los gastos generales se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Servicios técnicos, consultoría y administrativos	2,490,307	1,166,181
Mantenimiento y reparaciones	1,049,289	416,694
Gastos varios	928,829	490,245
Servicios básicos	898,431	881,201
Seguros generales	872,016	753,478
Suministros, materiales e impresiones	601,219	407,975
Software y licencias	380,491	186,722
Promoción y publicidad	318,715	217,975
Impuestos, contribuciones y similares	254,189	180,360
Arriendo	205,306	142,013
Gastos de viaje	138,741	85,175
Pérdida en venta de activos fijos	726	13,608
Combustibles y lubricantes	20,548	13,481
Movilización y transporte	14,055	7,529
	<u>8,172,862</u>	<u>4,962,637</u>

22. Gastos Financieros

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de los ingresos y gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos		
Rendimiento de inversiones	100,674	82,824
Otros	<u>4,941</u>	<u>5,490</u>
	<u>105,615</u>	<u>88,314</u>
Gastos		
Intereses y comisiones préstamos	3,035,403	2,007,188
Comisiones tarjetas de crédito	738,487	722,556
Otros	164,491	7,776
Comisiones bancarias	<u>61,810</u>	<u>46,770</u>
	<u>4,000,191</u>	<u>2,784,290</u>

23. Gastos Depreciación

Durante los años 2017 y 2016, los saldos de los gastos de depreciación se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Depreciación edificios	853,288	1,320,493
Depreciación maquinaria, mobiliario y equipos	618,048	484,449
Depreciación equipos de computación	222,400	269,948
Depreciación vehículos	48,229	68,546
	<u>1,741,965</u>	<u>2,143,436</u>

24. Convenios**i) Resumen de los principales convenios**

1. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR –CES, LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SENECYT; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL – UTE, PARA LA INCLUSIÓN Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SE INSCRIBIERON EN EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS SUSPENDIDAS DEFINITIVAMENTE POR EL CEAACES.

El 03 de octubre de 2012. Mediante Resolución N° RPC-SE-02-N°004-2012, el Consejo de Educación Superior, expidió el Reglamento del Plan de Contingencia para las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas de categoría "E" que se suspendan definitivamente por el CEAACES, con la finalidad de garantizar los derechos de las y los estudiantes de dichas instituciones de educación superior, estableciendo mecanismos que les permitan continuar con sus estudios en otros centros de educación superior del país.

El Consejo de Educación Superior, en conjunto con la SENESCYT, con el objeto de garantizar la continuidad de estudios de las y los estudiantes de las catorce universidades y escuelas politécnicas suspendidas en forma definitiva, presentaron a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Proyecto de Inversión Pública denominado "Plan de Contingencia" con CUP No.091590000.0000.372960, por un monto total de US\$ 59.933.380 para el período 2012 - 2017.

Destinado a la Provisión de Educación para la Continuación de estudios en Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Cofinanciadas, contempla un monto de U\$13.158.584, para el año 2012.

El objeto del convenio es establecer una alianza estratégica entre las partes con la finalidad de coordinar sus actividades en orden a viabilizar y garantizar el proceso de continuación de estudios, en la UTE, de las y los estudiantes de las catorce universidades y escuelas politécnicas suspendidas definitivamente por el CEAACES, de conformidad con los mecanismos establecidos en el Reglamento del Plan de Contingencia, y de la normativa que regula el Sistema de Educación Superior.

Este proceso permitirá garantizar la continuidad de los estudios de las carreras del área de administración, ingeniería, salud y servicios, así como en otras áreas del conocimiento mutuo acuerdo entre el CES y la UTE.

El presente convenio tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado por voluntad expresa de las partes.

Las partes podrán declarar terminado el presente convenio en forma anticipada y motivada, para lo cual deberán notificar su voluntad por escrito a la otra parte, con por lo menos treinta (30) días laborables de anticipación.

Son obligaciones del CES: Brindar, dentro del ámbito de sus competencias, el apoyo técnico, económico y legal necesario en todas aquellas actividades que sean requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio. Entregar a la UTE la nómina de las y los postulantes a carreras vigentes y carreras de titulación especial, debidamente inscritos en el Plan de Contingencia.

Obligaciones de la SENESCYT: Efectuar la adquisición de equipo y/ o material, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del presente convenio y entregarlo en comodato a la UTE para garantizar una adecuada prestación del servicio público de educación.

Obligaciones de la UTE: Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de educación específico para las y los estudiantes del Plan de Contingencia, en el marco del modelo educativo de cada Facultad y de las políticas establecidas por el CES, conforme a los cupos establecidos por la UTE.

En el caso de que el número de estudiantes matriculados en el área de salud sea igual o superior a 20, el CES solicitará a la SENESCYT la adquisición de 20 "simuladores odontológicos" por un monto total de U\$197.700, los cuales tienen un costo unitario de U\$9.885. De igual manera, en el caso de que el número de estudiantes matriculados en la carrera de gastronomía sea igual o superior a 12, el CES solicitará a la SENESCYT la adquisición de equipamiento para la carrera de gastronomía, por un valor total de U\$25.000; en el caso de que el número de matriculados sea menor a 12, el monto de la adquisición será proporcional al número de estudiantes.

Los coordinadores deberán presentar a las primeras autoridades de cada institución un informe trimestral sobre los resultados alcanzados y avances obtenidos en la ejecución del presente convenio, documento que deberá ser entregado dentro de los cinco primeros días contados a partir del inicio del trimestre subsiguiente.

2. CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL (UTE) INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONFINANCIADA, PARA HACER EFECTIVA LA NORMATIVA REFERENTE A CUOTAS, BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS

Los comparecientes acuerdan trabajar de manera conjunta para hacer efectiva la normativa referida a la política de cuotas, becas, ayudas económicas y crédito educativo que se establece en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES -, en el Reglamento General de la LOES, en la normativa que emita la SENESCYT relativa a la política de cuotas a becas, ayudas económicas y crédito educativo, así como, lo que establecen las cláusulas del presente acuerdo.

La UTE garantizará que sus estudiantes cumplan con todos los requisitos que la SENESCYT determine para el acceso a la política nacional de cuotas, becas, ayudas económicas y/o crédito educativo; para el efecto, como mecanismo de registro y selección de los beneficiarios, previa la matrícula en la UTE los bachilleres deberán cumplir con el proceso de admisión establecido en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA. Sin embargo, la UTE podrá establecer requisitos adicionales para la admisión definitiva en la carrera.

La UTE destinará para becas de escolaridad para pregrado al menos el 75% de la asignación anual del Estado.

El convenio fue firmado el 2 de marzo del 2012, y tiene una duración indefinida y podrá ser modificado cuando la normativa vigente así lo requiera.

3. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL Y UESOR PARA RECEPTAR 50 DOCENTES EN PROGRAMAS DE PHD EN RUSIA.

El convenio se realizó este 23 de noviembre entre dicho proyecto cuenta con el Auspicio para estudios doctorales en Universidad de Kursk en el Suroeste de Rusia, con el cuál se receptorán entre 50 y 100 docentes de la UTE para que realicen sus estudios de PhD en la UESOR.

El programa de estudios tendrá una duración de cuatro años. Por un lado, la UTE cubrirá la colegiatura, licencia con pago y estudios del idioma para estimular formación académica de sus docentes y consecuentemente promover la investigación. Mientras que la UESOR preverá los cupos para los programas de Doctorado y descuentos especiales para la estancia en la residencia universitaria en Kursk.

Los postulantes deberán pasar por un proceso de precalificación, evaluación y selección basados en un sistema de calificación. Además deberán aprobar un año del idioma ruso en Ecuador y seis meses de nivel avanzado en Kursk, previo al inicio de sus estudios.

4. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE UTE ECUADOR Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PAÍS VASCO (TKNIKA)

El presente convenio tiene por objetivo promover la realización de actividades de cooperación institucional en áreas de conocimiento en común para mantener, profundizar y desarrollar en conjunto actividades académicas, científicas y técnicas.

Tknika, cuyo eje fundamental es la investigación y la innovación aplicada para profesionales, trabajan en cinco áreas de trabajo: emprendimiento, internacionalización, nuevas metodologías, tecnologías, gestión y mejora continua. Este centro coopera con varias escuelas de formación profesional del País Vasco en diferentes industrias y ramas del conocimiento.

En el caso de la UTE, el convenio tendrá una duración de cinco años desde el 14 de junio 2017 y se enfocará en impulsar programas de investigación con énfasis en turismo, hotelería y gastronomía. Además brindar asesoría en el diseño e implementación de mallas académicas de la Facultad de Hospitalidad y Servicios y promover certificaciones en programas de formación de mutuo interés.

Este convenio también trata de promover intercambios de docentes y estudiantes entre las dos instituciones y en base a los resultados iniciales ampliar a otras Facultades.

5. CONVENIO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR (SENAE)

Con fecha 24 de mayo del 2017 se firma el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional el objetivo del convenio es formalizar la relación institucional entre la UTE y Senae que se ha mantenido desde los inicios de la carrera de Comercio Exterior, Integración y Aduanas. El propósito es que los estudiantes no solo reciban conocimientos teóricos y conceptuales sino llevarles a los escenarios donde se pone en práctica su profesión.

El convenio que tendrá una duración de dos años donde se establece y delinea los mecanismos que permitan realizar giras académicas y técnicas para estudiantes y docentes, pasantías y prácticas pre-profesionales y la apertura de programas de formación para el personal de Senae.

Algunos de los compromisos de la UTE serán promocionar y realizar actividades relacionadas a la tarea aduanera, realizar proyectos de investigación, conformar grupos que desarrollen soluciones informáticas para la Senae y la facilitación de profesionales, conocimiento e instalaciones.

Por su parte, esta institución colaborará en dichas actividades de promoción e investigación y brindará los permisos y facilidades para el acceso de docentes y estudiantes a puertos, bodegas e instalaciones aduaneras. Además uno de los proyectos claves será el diseño e implementación de un programa de Maestría enfocado en el Comercio Exterior, con el fin de servir a las necesidades del personal de la Senae.

6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS EN EL CAMPO DE LA SALUD EN CALIDAD DE AUTOFINANCIADO.

Las partes suscriben el presente convenio con el fin de instrumentar la cooperación interinstitucional para la ejecución de programas de posgrados en especialidades médicas clínico – quirúrgica y maestrías en el campo de la salud, en calidad de autofinanciados.

Entre las principales obligaciones que tiene el Ministerio de Salud Pública en el presente convenio son:

Permitir de acuerdo a la disponibilidad, el acceso al equipamiento hospitalario y al número de casos necesario para el desarrollo del programa académico.

El funcionamiento pleno de los servicios correspondientes, quirófanos, salas de parto, hospitalización, consulta externa, emergencia, entre otras.

Prestar, de acuerdo a la disponibilidad, el equipo de bioseguridad, áreas de estudios, áreas para discusión de casos, equipamiento para la biblioteca física y virtual, medios de enseñanza, cámara de Gesell y espacios de simulación de casos médicos pediátricos.

Entre las principales obligaciones que tiene la Universidad Tecnológica Equinoccial en el presente convenio son:

Desarrollar programas de posgrado y realizar convocatorias para los concursos de mérito y oposición, una vez que cuente con la autorización del Consejo de Educación Superior.

Presentar la malla curricular completa a la gerencia, dirección médica y líder de docencia de la unidad de servicios del Ministerio de Salud Pública, en la cual se realizarán las rotaciones.

Administrar y ejecutar los concursos públicos de méritos y oposición para médicos residentes de posgrado, de conformidad a lo dispuesto en las normas para concurso expedidas por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución No. RPC-SO-013No. 082-2012 de 25 de Abril de 2012.

El convenio se firmó el 14 de Agosto del 2017 y tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse por el mismo plazo de así convenirlo las partes.

7. CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL.

El presente convenio de cooperación interinstitucional se celebra el 24 de septiembre de 2014, tiene por objeto, vincular a los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad con los proyectos que el Instituto considere, sea en temas de investigación, pasantías, prácticas o cualquier otro eje en el cual las dos entidades puedan vincularse, con el propósito de que los estudiantes de los dos últimos años y egresados del último año, puedan adquirir un mejor conocimiento, destrezas; y, realizar prácticas pre profesionales y trabajos de investigación en materias a fines a su carrera.

Obligaciones del IESS; otorga a la Universidad os cupos anuales para pasantías, de acuerdo con la disponibilidad física del Instituto, luego del estudio que se realice, basado en la toma física de pruebas de conocimiento, pudiendo inclusive no aceptar ningún estudiante, de así convenir a los intereses institucionales.

Obligaciones de la Universidad; seleccionar a los beneficiarios de este convenio, entere los alumnos que hayan obtenido las calificaciones con más alto puntaje, y se encuentran dentro de los dos últimos años de su carrera universitaria, y/o sean egresados del último año en las diferentes especializaciones, para realizar las investigaciones y/o las pasantías pre profesionales y profesionales.

El plazo de vigencia del presente convenio es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado por el mismo periodo, previo el consentimiento por escrito de las partes, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha prevista para su vencimiento.

8. CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO.

El Ministerio de Trabajo, en la colaboración con las autoridades de la Universidad Tecnológica Equinoccial realiza un convenio de cooperación institucional con la finalidad de lograr un beneficio para la comunidad. Celebrado en Quito el 10 de mayo 2016.

El convenio por ser general no genera erogación de recursos entre las partes suscribientes.

Tiene por objeto coordinar, articular y ejecutar acciones conjuntas que permitan establecerse programas y proyectos a fin de apoyar, capacitar, asesorar y guiar a la ciudadanía en los ámbitos que coordinen las partes suscribientes.

Las partes se obligan a brindar apoyo, asesorar y guiar en la ejecución de las actividades que decidan en beneficio de la ciudadanía en general.

Este convenio, no crea vínculos laborales de ninguna naturaleza ni genera relación laboral de dependencia, directa o indirecta entre el Ministerio de Trabajo y la Universidad Tecnológica Equinoccial.

El convenio tendrá una duración de dos años con posibilidad de renovación.

ii) Resumen de garantías otorgadas y recibidas-

La Universidad mantiene al 31 de diciembre de 2017 garantías entregadas, siendo las principales las que se presentan a continuación:

Tipo de Garantía	Beneficiario	Valor
Permiso de Construcción	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	194,888
Permiso de Construcción	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	67,775
Permiso de Construcción	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	22,532
Permiso de Construcción	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	132,644
Buen uso de anticipo	Ministerio de Salud Pública	215,391

La Universidad mantuvo al 31 de diciembre de 2017 garantías recibidas, siendo las principales las que se presentan a continuación:

Tipo de Garantía	Beneficiario	Valor
Buen uso de anticipo	Mauricio Roberto Monge Alvear	29,811

25. Administración de Riesgos Financieros

El 18 de febrero de 1986, el Gobierno del Ecuador mediante Registro Oficial 377 en su artículo primero aprueba la creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial como "Institución de derecho privado, que estará integrada por facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos, que determinan sus estatutos de acuerdo con sus finalidades, con sede en la ciudad de Quito".

a) Competencia-

La Universidad enfrenta una fuerte competencia y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Universidad adapta permanentemente sus contenidos académicos al avance del conocimiento, buscando siempre la innovación de sus carreras.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana-

Dado que las operaciones de la Universidad se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. Los ingresos de la Universidad han tenido un ligero decremento en un 2%, pasando de 54,224,782 en el año 2016 a 53,036,604 en el año 2017.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero-

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Alta Dirección de la Universidad, conformada por el Consejo Superior como el principal órgano colegiado de la Institución, el Rector, Vicerrectores y los Directores Generales, de acuerdo con las políticas de aprobación de egresos establecidas. La Dirección de la Universidad es responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Dirección financiera-

Es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, proporciona los principios para su manejo, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

ii) Tesorería y finanzas-

El área de tesorería y finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Universidad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Administración de la Universidad. Asimismo, gestiona la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Universidad evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios de los riesgos de capital y de crédito.

d) Riesgo de mercado-

El sector educativo en el que participa la Universidad se caracteriza por su alto dinamismo y competitividad, sin embargo el posicionamiento de la Universidad y la calidad de los servicios que entrega, le permite reducir los riesgos inherentes de su operación, asegurando con ello la estabilidad de sus flujos futuros. Además, considerando lo anterior, la Universidad periódicamente revisa sus estrategias a fin de cumplir con sus metas propuestas. En el análisis del riesgo de mercado, la Universidad evalúa los siguientes riesgos:

i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 la Universidad no mantiene pasivos financieros que devenguen intereses, por lo tanto el riesgo por pérdidas asociadas a variaciones en la tasa de interés es bajo.

ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Universidad. La Universidad no efectúa operaciones significativas en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

e) Riesgo de gestión de capital-

La Universidad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Universidad es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la administración.

Los objetivos de la Universidad cuando maneja patrimonio son:

- i) Salvaguardar la capacidad de la Universidad para continuar operando de manera que continúe brindando beneficios; y
- ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Universidad.

f) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Universidad está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería de la Universidad, de acuerdo a sus políticas internas.

g) Riesgo de liquidez o financiamiento-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Universidad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cumplimiento de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Universidad desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. La Universidad mantiene altos niveles de liquidez y de inversiones y no requiere mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

26. Inversión en Investigación

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual establece que las instituciones de educación superior asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos el 6% a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus docentes e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Universidad, en el año 2017 realizó inversiones para investigación por un valor aproximado de 3,910,060 que corresponde al 7% de su presupuesto del año. Dicho rubro se constituye en la implementación y funcionamiento del laboratorio del Centro de Genética y Biomédica por un valor de 1,874,481, Equipos médicos Ex – Clínica Pichincha 1,839,467, Incentivos y publicaciones artículos científicos 144.751, Becas Docentes para obtener el PHD 35.092 y otros Proyectos Investigación 16.268.

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad mantiene ante la Unidad Judicial de Trabajo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha varios procesos. Chamorro Frías Luis Aníbal, Rodríguez Miraba Sonia Isabel, Mena Rosales Juan Antonio, Cuesta Calahorrano Pablo Arturo y Zambrano Zambrano Raul. A la fecha, estos procesos se encuentran en instancias que van desde conocimiento de los argumentos de oposición, hasta la espera de la emisión de las resoluciones correspondientes. De acuerdo con opinión de la administración de la Universidad y de sus asesores legales tienen argumentos suficientes que le permitan esperar resultados favorables. Sin embargo, a la fecha la resolución final de estos procesos es incierta.

28. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (24 de abril del 2018) no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

29. Aprobación De Los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos y aprobados por la administración de la Universidad y serán presentados para la aprobación del Consejo Superior. La Administración de la Universidad considera que los estados financieros serán aprobados por el Consejo Superior sin modificaciones.